

AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y LOS REPORTES ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.

AL MOMENTO EL ANEXO DEL REPORTE NO ESTA DISPONIBLE EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.



CIUDAD DE COSTA MESA

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 4 de marzo de 2025	6:00 p.m.	Cámara del Concejo Municipal 77 Fair Drive
----------------------------	-----------	---

***Nota: Todas las membresías de la agencia se reflejan en el título de "Miembro del Concejo" Sesión Cerrada – 5:30 P.M.**

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd=XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrLgExg.bQEU-le6VvXjPDeL>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresa ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”

-
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
 - Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o

configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Cámara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

SESIÓN CERRADA - 5:30 P.M.

LLAMADA AL ORDEN

PASE DE LISTA

COMENTARIOS PÚBLICOS

Los miembros del público son bienvenidos a dirigirse al Concejo Municipal sólo en los puntos del orden del día de la sesión privada. Cada miembro del público tendrá un total de tres minutos para hablar sobre todos los puntos de la sesión a puerta cerrada.

PUNTOS DE LA SESIÓN CERRADA:

1. CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL - LITIGIO EXISTENTE – UN CASO
De Conformidad con la Sección 54956.9 (d)(1) del Código de Gobierno de California
Nombre del caso: Muñoz contra Ciudad de Costa Mesa,
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California, Caso No 8:23-cv-01959 JWH (ADSx)

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

4 DE MARZO DE 2025 – 6:00 P.M.

JOHN STEPHENS

Alcalde

MANUEL CHÁVEZ
Vice Alcalde - Distrito 4

ANDREA MARR
Concejal - Distrito 3

ARLIS REYNOLDS
Concejal - Distrito 5

LOREN GAMEROS
Concejal - Distrito 2

JEFF PETTIS
Concejal - Distrito 6

MIKE BULEY
Concejal - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada Municipal

LORI ANN FARRELL HARRISON
Administradora Municipal

APERTURA DE LA REUNIÓN

HIMNO NACIONAL Y JURAMENTO A LA BANDERA

MOMENTO DE EXPRESIÓN SOLEMNE

[De acuerdo con la Política 000-12 del Concejo, estas presentaciones son realizadas por voluntarios de la comunidad expresando sus propios puntos de vista. El Concejo Municipal renuncia a cualquier intención de respaldar o patrocinar las opiniones de cualquier orador.]

PASE DE LISTA

INFORME DE LA SESION CERADA DE LA ABOGADA MUNICIPAL

PRESENTACIONES:

1. Proclamación: Mes de la Historia de la Mujer 2025

COMENTARIOS PÚBLICOS: SOLO ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

En este momento también se pueden escuchar comentarios sobre los temas del Calendario de Consentimiento. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

INFORMES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DEL LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cada miembro del concejo está limitado a 3 minutos. Se escucharán comentarios adicionales al final de la reunión

1. Concejal Pettis
2. Concejal Buley
3. Concejal Gameros
4. Concejal Marr
5. Concejal Reynolds
6. Vicealcalde Chávez
7. Alcalde Stephens

INFORME – ADMINISTRADORA MUNICIPAL

INFORME – ABOGADA MUNICIPAL

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los asuntos especificados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y se actuarán en un solo movimiento. No habrá discusión separada de estos temas a menos que los miembros del Concejo Municipal, el personal o el público soliciten que se discutan y/o eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento para discusión.

1. [RENUNCIA PROCESAL: RENUNCIA A LA LECTURA COMPLETA DE TODAS LAS ORDENANZAS Y RESOLUCIONES](#) 25-203
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal y la Autoridad de Vivienda aprueban la lectura solo por título y renuncian a la lectura completa de las Ordenanzas y Resoluciones.

2. [CARPETA DE LECTURA](#) 25-205
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal reciba y archive las reclamaciones recibidas por la Secretaria de la Ciudad y autoriza al personal rechazar las reclamaciones: Grant Cody, Stephen Scoles, and Shelly Toole.

3. [ADOPCION DE LA RESOLUCION DE ORDENES DE PAGO](#) 25-185
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal apruebe la Resolución de Orden No. 2729

ANEXOS: 1. [Resumen de Registro de Cheques 06-02-2025](#)
2. [Resumen de Registro de Cheques 13-02-2025](#)
3. [Resumen de Registro de Cheques 20-02-2025](#)

4. [MINUTOS](#) 25-204
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal apruebe los minutos de la junta regular del 18 de febrero de 2025.

ANEXOS: 1. [Minutos \(Borrador\) – 18-02-2025](#)

5. [ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA ADAMS, PROYECTO MUNICIPIO NO. 23-07](#) 25-169
RECOMENDACIÓN:
El personal recomienda al Concejo Municipal:
 1. Aceptar el trabajo realizado por All American Asphalt, Inc., 400 East Sixth Street, Corona, CA 92879 para la rehabilitación del pavimento de Adams Avenue Proyecto, Proyecto Municipal No. 23-07, y autorizo al Secretario Municipal a presentar el Aviso de finalización.
 2. Autorizar a la Administradora Municipal a liberar los dineros retenidos treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de finalización; liberar al Partido Laborista y Fianza Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar a los fieles Garantía de Cumplimiento un (1) año después de la fecha de presentación.

-
- ANEXOS: 1. [Mapa de Ubicación](#)
2. [Resumen de Costos Finales](#)
3. [Informe Final de CWA de Solis Group \(Adams Ave.\)](#)

6. **ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA SEÑAL DE TRÁFICO EN EL PROYECTO BAKER STREET Y BABB STREET, PROYECTO CIUDAD NO. 24-02** 25-186

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por Crosstown Electrical & Data, Inc., 5454 Diaz Street, Irwindale, CA 91706, para la modificación del semáforo en Baker Street y Babb Street Project, Proyecto de la Ciudad No. 24-02, y autorizar a la Secretaria Municipal para presentar el Aviso de finalización.
2. Autorizar a la Administradora Municipal a liberar los dineros retenidos treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de finalización; liberar al Partido Laborista y Fianza Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar a los fieles Garantía de Cumplimiento un (1) año después de la fecha de presentación.

- ANEXOS: 1. [Resumen de Costos Finales](#)

7. **REEMPLAZO DE UNIDADES CHILLER EN EL AYUNTAMIENTO** 25-194

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del Convenio Cooperativo No.070121-SIE de Sourcewell con Siemens Industry, Inc.
2. Autorizar la compra de dos (2) enfriadoras Trane por \$334,856 a Siemens Industry, Inc., 6141 Katella Ave, Cypress, CA, 90630.
3. Aprobar una asignación de \$573,000 en el Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) saldo del fondo para comprar el equipo descrito anteriormente por un total \$334,856 y proporcionar financiamiento adicional para un diseño y el contrato de instalación se incluirá en el futuro bajo una cobertura separada, asegurar que haya fondos suficientes disponibles para completar el proyecto.

- ANEXOS: 1. [Cotización de Sourcewell](#)

**EN ESTE MOMENTO EL CONCEJO MUNICIPAL DISCUTIRA CUALQUIER TEMA
EXTRAÍDO DEL CALENDARIO CONSENTIMIENTO**

-----FIN DEL CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO -----

AUDIENCIA PUBLICAS: NINGUNA.

(De conformidad con la Resolución No. 05-55, las Audiencias Públicas comienzan a las 7:00 p.m.)

ASUNTOS ANTIGUOS: NINGUNO.

NUEVOS ASUNTOS:

1. **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FASE II Y HOJA DE RUTA PARA LA CIUDAD DE COSTA MESA** 25-161

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del acuerdo de servicio cooperativo del Condado de Marin. con ThirdWave Corporation.
2. Aprobar un Acuerdo de Servicios Profesionales con ThirdWave Corporation en la cantidad de \$125,014, por servicios de consulta para el Sistema de Información Plan Estratégico de Tecnología y Hoja de Ruta Fase II, vigente a partir del 4 de marzo de 2025 - 31 de diciembre de 2025.
3. Autorizar a la Administradora de la Ciudad o su designado a aprobar un 10% adicional contingencia por la cantidad de \$12,501, si fuera necesario, para cumplir con el alcance del trabajo identificado en la Declaración de Trabajo.

- ANEXOS: 1. [PSA ITSP ThirdWave del Condado de Marin](#)
2. [Propuesta de ITSP ThirdWave](#)
3. [1er Apéndice del ITSP ThirdWave del Condado de Marin](#)
4. [ITSP ThirdWave](#)

**INFORMES ADICIONALES DEL COMITÉ, COMENTARIOS Y MIEMBROS DEL CONCEJO
APLAZAMIENTO**



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Articulo #: 25-185

Fecha de la Junta: 04/03/2025

TÍTULO: ADOPCION DE LA RESOLUCION DE ORDENES DE PAGO

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESENTADO POR: CAROL MOLINA, DIRECTORA FINANCIERA

INFORMACIÓN DE CONTACTO: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS AL (714) 754-5243

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal aprueba la Resolución de Orden No. 2729.

FONDO:

De acuerdo con la Sección 37202 del Código de Gobierno de California, el Director de Finanzas o su representante designado certifica la exactitud de las siguientes demandas y la disponibilidad de fondos para el pago de las mismas.

REVISIÓN FISCAL:

Financiamiento Registro de Nómina No. 25-04 En Ciclo por \$3,748,138.94, y Gastos de Operación de la Ciudad por \$3,773,547.93.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-204

Fecha de la Junta: 04/03/2025

TÍTULO: MINUTOS

DEPARTAMENTO: OFFICINA DE LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD/DIVISION DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal apruebe los minutos de la junta regular del 18 de febrero de 2025.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-169

Fecha de la Junta: 04/03/2025

TÍTULO: ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA ADAMS, PROYECTO MUNICIPIO NO. 23-07

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE INGENIERÍA

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: SEUNG YANG, P.E., INGENIERO DE LA CIUDAD (714) 754-5335

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por All American Asphalt, Inc., 400 East Sixth Street, Corona, CA 92879 para la rehabilitación del pavimento de Adams Avenue Proyecto, Proyecto Municipal No. 23-07, y autorizo al Secretario Municipal a presentar el Aviso de finalización.
2. Autorizar a la Administradora Municipal a liberar los dineros retenidos treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de finalización; liberar al Partido Laborista y Fianza Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar a los fieles Garantía de Cumplimiento un (1) año después de la fecha de presentación.

FONDO:

El 19 de marzo de 2024, el Concejo Municipal otorgó un contrato de construcción a All American Asphalt, Inc. para el Proyecto de Rehabilitación del Pavimento de la Avenida Adams, Proyecto Municipal No. 23-07.

Los límites de las mejoras de rehabilitación del pavimento de las calles incluyeron Adams Avenue desde Royal Palm Drive hasta el río Santa Ana, así como a lo largo de Royal Palm Drive desde Adams Avenue hasta Elm Avenue. Como Adjunto 1 se muestra un mapa de ubicación. El alcance del trabajo para el proyecto consistió en la rehabilitación del pavimento de la calle, marcas y mejoras de las instalaciones para bicicletas, marcas de calles mejoradas y mejoras en la mediana.

Además, este fue el primer proyecto en ser administrado por el Acuerdo de Fuerza Laboral Comunitaria (CWA, por sus siglas en inglés) de la Ciudad. El objetivo de la CWA es desarrollar oportunidades para individuos calificados contratados localmente y veteranos para la construcción de los diversos Proyectos de Mejoras de Capital (CIP, por sus siglas en inglés) de la Ciudad.

ANÁLISIS:

El trabajo requerido por los documentos del contrato se completó el 10 de octubre de 2024, a satisfacción del Ingeniero de la Ciudad. La rehabilitación del pavimento de la calle incluyó la remoción

y reconstrucción de secciones de pavimento dañadas, fresado y recubrimiento con asfalto nuevo, y el ajuste de las tapas de los servicios públicos y de alcantarilla a nivel. Se instalaron carriles para bicicletas mejorados de Clase II con zonas verdes de conflicto, incluidos cruces peatonales muy visibles en las intersecciones principales. Estas mejoras en las líneas son consistentes con el Plan de Transporte Activo (ATP, por sus siglas en inglés) de la Ciudad para lograr conectividad y expandir las crecientes redes de bicicletas de la Ciudad.

El costo final del contrato ascendió a 2,133,537.64 dólares. En el Apéndice 2 se incluye un resumen detallado de los costos finales.

El desglose de costes es el siguiente:

Monto del contrato original: \$2,327,723.20

Ajustes de Cantidad Final: (\$ 194,185.56)

Costo Final del Contrato: **\$2,133,537.64**

Las cantidades de ajuste final por un total de \$194,185.56 resultaron en una disminución del 8.3% en el monto final de la construcción.

A partir de esta fecha, no se han presentado avisos de detención contra el dinero adeudado a All American Asphalt, Inc., y el personal recomienda que el Concejo Municipal acepte este proyecto como completo.

El informe final de la Administración de CWA compilado por el consultor de la Ciudad, The Solís Group, se incluye como Anexo 3. En las páginas 4 a 6 del Apéndice 3 se muestran los datos que reflejan las contrataciones locales para este proyecto. Aunque el objetivo de contratación local era del 35%, el contratista de la Ciudad, All American Asphalt, hizo un "esfuerzo de buena fe" para lograr un objetivo de contratación local del 32.32%. El ligero déficit puede atribuirse a la falta de trabajadores locales y veteranos.



Adams Avenue (Before Construction)



Adams Avenue (After Construction)



ALTERNATIVAS:

Este artículo es administrativo y no hay alternativas a considerar.

REVISIÓN FISCAL:

El proyecto fue financiado a través del Fondo 251 de la Cuenta de Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras (RMRA).

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe de agenda y lo aprueba en cuanto a su forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este proyecto trabaja para lograr el siguiente objetivo del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad de la población y mejorar la calidad de vida.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por All American Asphalt, Inc., 400 East Sixth Street, Corona, CA 92879 para la rehabilitación del pavimento de Adams Avenue Proyecto, Proyecto Municipal No. 23-07, y autorizo al Secretario Municipal a presentar el Aviso de finalización.
2. Autorizar a la Administradora Municipal a liberar los dineros retenidos treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de finalización; liberar al Partido Laborista y Fianza Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar a los fieles Garantía de Cumplimiento un (1) año después de la fecha de presentación.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-186

Fecha de la Junta: 04/03/2025

TÍTULO: ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA SEÑAL DE TRÁFICO EN EL PROYECTO BAKER STREET Y BABB STREET, PROYECTO CIUDAD NO. 24-02

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE INGENIERÍA

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: SEUNG YANG, P.E., INGENIERO DE LA CIUDAD (714) 754-5335

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del Acuerdo Cooperativo #092222-CAT de Sourcewell con Caterpillar Inc. para la compra de dos (2) generadores diésel de emergencia, dos (2) interruptores de transferencia automática y dos (2) tanques diarios de doble pared para combustible para el Ayuntamiento y el Edificio de Comunicaciones a través de Quinn Power Systems por un total de \$389,543.19.
2. Aprobar una asignación de \$700,000 en el saldo del Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) para comprar el equipo descrito anteriormente por un total de \$389,543.19, y \$300,000 adicionales para un contrato de diseño e instalación separado que se incluirá bajo cobertura separada en el futuro, asegurando que haya fondos suficientes disponibles para completar el proyecto.

FONDO:

El 18 de junio de 2024, el Concejo Municipal otorgó un contrato de construcción a Crosstown Electrical & Data, Inc., para la Modificación de Señales de Tráfico en el Proyecto de Baker Street y Babb Street, Proyecto de la Ciudad No. 24-02.

El proyecto modificó el semáforo en la intersección de Baker Street y Babb Street y proporcionó un sistema de giro a la izquierda protegido-permisivo para el tráfico en dirección este y oeste a lo largo de Baker Street. Las mejoras en la construcción incluyeron el suministro e instalación de nuevos postes y cimientos de señales de tráfico, nuevos cabezales de señales de tráfico con placas traseras de borde retrorreflectantes amarillos, nuevos botones pulsadores de Señales Peatonales Accesibles (APS), nuevas cabezas de señales peatonales de cuenta regresiva, así como nuevas cajas de extracción, conductos de señales de tráfico y cableado de señales. La construcción también incluyó la instalación de aceras y rampas de aceras de concreto y la reubicación de los equipos de señales de tráfico existentes.

ANÁLISIS:

La construcción del proyecto ya se ha completado y se ha instalado y colocado un sistema de

señales de tráfico totalmente funcional y operativo. El trabajo requerido por los documentos del contrato se completó el 9 de enero de 2025 a satisfacción del Ingeniero de la Ciudad. El costo final del contrato ascendió a 287.207,50 dólares.

A continuación, se presenta un resumen de los costos:

Monto del Contrato Original: \$ 292,787.00

Ajustes de Cantidad Final: (~~\$ 5,579.50~~)

Costo Final del Contrato: \$ 287,207.50

El costo final del contrato refleja una disminución del 1.9% con respecto al monto del contrato original como resultado de la cantidad final y los ajustes de costos. El resumen final del costo del contrato se muestra como Anexo 1.

A partir de esta fecha, no se han presentado avisos de detención contra el dinero adeudado a Crosstown Electrical & Data, Inc.



ALTERNATIVAS:

Este artículo es administrativo y no hay alternativas a considerar.

REVISIÓN FISCAL:

El financiamiento de este proyecto fue parte del Programa de Mejoras de Capital para el año fiscal 2024-25. El monto total del contrato para este proyecto se estimó en \$297,787.00 y los costos reales fueron de \$287,207.50. Esto supone una diferencia de 5,579,50 dólares, una disminución del 1.9% respecto a la cantidad estimada. Este proyecto fue financiado con el Fondo Justo de la Medida M2 de

la OCTA (Fondo 416).

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe de agenda y lo aprueba en cuanto a su forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este proyecto trabajó para lograr los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Mantener y mejorar las instalaciones, el equipamiento y la tecnología de la ciudad
- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del Acuerdo Cooperativo #092222-CAT de Sourcewell con Caterpillar Inc. para la compra de dos (2) generadores diésel de emergencia, dos (2) interruptores de transferencia automática y dos (2) tanques diarios de doble pared para combustible para el Ayuntamiento y el Edificio de Comunicaciones a través de Quinn Power Systems por un total de \$389,543.19.
2. Aprobar una asignación de \$700,000 en el saldo del Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) para comprar el equipo descrito anteriormente por un total de \$389,543.19, y \$300,000 adicionales para un contrato de diseño e instalación separado que se incluirá bajo cobertura separada en el futuro, asegurando que haya fondos suficientes disponibles para completar el proyecto.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-194

Fecha de la Junta: 04/03/2025

TÍTULO: REEMPLAZO DE UNIDADES CHILLER EN EL AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: PATRICK BAUER, SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
(714) 754-5029.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del Convenio Cooperativo No.070121-SIE de Sourcewell con Siemens Industry, Inc.
2. Autorizar la compra de dos (2) enfriadoras Trane por \$334,856 a Siemens Industry, Inc., 6141 Katella Ave, Cypress, CA, 90630.
3. Aprobar una asignación de \$573,000 en el Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) saldo del fondo para comprar el equipo descrito anteriormente por un total \$334,856 y proporcionar financiamiento adicional para un diseño y el contrato de instalación se incluirá en el futuro bajo una cobertura separada, asegurar que haya fondos suficientes disponibles para completar el proyecto.

FONDO:

El Ayuntamiento cuenta actualmente con tres (3) enfriadores ubicados en el sótano; solo una unidad está actualmente operando y realizando el aire acondicionado para todo el edificio del Ayuntamiento. Los dos (2) enfriadores que necesitan reemplazo no pueden funcionar correctamente y están muy desactualizados. Se recomienda que se reemplacen los dos (2) enfriadores no solo para mejorar el ambiente en el Ayuntamiento y mantener el edificio fresco, sino también para prolongar la vida útil de la unidad recién reemplazada y evitar la necesidad de unidades temporales durante los meses de verano en caso de que el sistema falle.

ANÁLISIS:

Se recibió una cotización de Siemens Industry Inc. para dos (2) nuevas unidades de enfriadores. Debido a un largo plazo de entrega de aproximadamente 24 semanas para recibir el equipo, los enfriadores deben comprarse primero mientras que la mano de obra para la instalación pasa por el proceso de licitación normal. La compra del material del equipo a través de Sourcewell cumple con todos los requisitos establecidos en la Política de Compras de la Ciudad de Costa Mesa y todos los requisitos establecidos por el Estado de California con respecto a los acuerdos regionales de compra

cooperativa. Este proceso confirma que la Ciudad aún recibe los precios más bajos disponibles y cumple con los requisitos del proceso de licitación competitiva. La Ciudad ha utilizado Sourcewell con éxito para varias compras relacionadas anteriores.

La cotización de Sourcewell se incluye como Anexo 1 y asciende a un total de \$334,856, que incluye todas las piezas, el equipo, los impuestos y la entrega para incluir un extenso plazo de entrega de 24 semanas. Durante este tiempo, la Ciudad seguirá el proceso de adquisiciones para asegurar un contrato separado para el diseño e instalación de las unidades enfriadoras en el Ayuntamiento. El contrato se estima en aproximadamente \$238,000 y se financiará con cargo al saldo del fondo no designado del Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401). Un contrato separado para el diseño e instalación de las unidades enfriadoras se adquirirá a través del proceso de adquisiciones de la Ciudad y se adjudicará en una futura reunión del Concejo Municipal.

ALTERNATIVAS:

La alternativa a esta acción del Concejo sería anunciar la compra de enfriadores y materiales complementarios relacionados o anunciar tanto los materiales como la mano de obra. El personal ha determinado que seguir esta ruta resultará en un recargo por parte del contratista y extenderá el tiempo que tomará recibir los materiales.

REVISIÓN FISCAL:

La compra e instalación de los dos (2) enfriadores Trane y el equipo que los acompaña se estima en 573,000 dólares. Actualmente hay fondos disponibles en el saldo del Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) del año fiscal 2024-25 por un monto de \$573,000 para cubrir este gasto. Esta asignación proporcionará fondos suficientes para comprar los dos (2) enfriadores Trane y el equipo que los acompaña, y un contrato separado para el diseño y la instalación de dicho equipo. Un contrato futuro se presentará al Concejo Municipal para su consideración y aprobación una vez que se identifique a un proveedor calificado para el diseño y la instalación. Dado que se necesitan aproximadamente 24 semanas de plazo para recibir el equipo adquirido, se solicita la financiación total del proyecto en este momento para asegurar todos los fondos necesarios para completar el proyecto.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe del personal y aprueba el formulario.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este proyecto trabaja para lograr los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Mantener y mejorar las instalaciones de la Ciudad.
- Fortalecer la seguridad de la población y mejorar la calidad de vida.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del Convenio Cooperativo No.070121-SIE de Sourcewell con Siemens Industry, Inc.
2. Autorizar la compra de dos (2) enfriadoras Trane por \$334,856 a Siemens Industry, Inc., 6141 Katella Ave, Cypress, CA, 90630.
3. Aprobar una asignación de \$573,000 en el Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) saldo del fondo para comprar el equipo descrito anteriormente por un total \$334,856 y proporcionar

financiamiento adicional para un diseño y el contrato de instalación se incluirá en el futuro bajo una cobertura separada, asegurar que haya fondos suficientes disponibles para completar el proyecto.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-161

Fecha de la Junta: 04/03/2025

TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FASE II Y HOJA DE RUTA PARA LA CIUDAD DE COSTA MESA

DEPARTAMENTO: INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS

PRESENTADO POR: STEVE ELY, DIRECTOR DE INFORMÁTICA

INFORMACIÓN DE CONTACTO: STEVE ELY, DIRECTOR DE INFORMÁTICA (714) 754-4891

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del acuerdo de servicio cooperativo del Condado de Marin. con ThirdWave Corporation.
2. Aprobar un Acuerdo de Servicios Profesionales con ThirdWave Corporation en la cantidad de \$125,014, por servicios de consulta para el Sistema de Información Plan Estratégico de Tecnología y Hoja de Ruta Fase II, vigente a partir del 4 de marzo de 2025 - 31 de diciembre de 2025.
3. Autorizar a la Administradora de la Ciudad o su designado a aprobar un 10% adicional contingencia por la cantidad de \$12,501, si fuera necesario, para cumplir con el alcance del trabajo identificado en la Declaración de Trabajo.

FONDO:

Los rápidos cambios en la tecnología están transformando la forma en que el gobierno puede interactuar con los clientes, analizar datos, administrar recursos y mejorar los servicios. El Plan Estratégico de Tecnología de la Información tiene la intención de comunicar la dirección de los servicios tecnológicos y cómo la Ciudad invertirá en tecnologías estratégicas.

El Plan Estratégico de Tecnología de la Información (ITSP) 2019 de la Ciudad de Costa Mesa destacó las inversiones de la Ciudad en tecnología de la información (TI) y proporcionó un pronóstico técnico de cinco años. Cada ITSP apoya las necesidades tecnológicas inmediatas de la Ciudad y define prioridades estratégicas para mantener la viabilidad operativa, aumentar la eficiencia y promover la innovación. El ITSP refleja las últimas tendencias tecnológicas y garantiza la capacidad de respuesta a las necesidades de los clientes.

El primer Plan Estratégico Quinquenal de Tecnología de la Información (ITSP, por sus siglas en inglés), preparado por ThirdWave Corporation en 2019, incluyó una evaluación integral y exhaustiva de las tecnologías existentes, los requisitos operativos y las necesidades de prestación de servicios de la Ciudad. El plan documentó una estrategia comercial y tecnológica que abordó los requisitos

únicos de las necesidades comerciales de misión crítica de la Ciudad y sus constituyentes, visitantes y comunidad empresarial. Durante esta primera fase, el ITSP invirtió en soluciones innovadoras que mejoraron los servicios y aumentaron la eficiencia en toda la ciudad.

Los proyectos de ITSP satisficieron una necesidad comercial inmediata o reemplazaron software antiguo y la infraestructura tecnológica de la Ciudad. Durante los últimos cinco años de la Fase 1, el ITSP ayudó a lograr logros significativos en el aumento de la eficiencia y la mejora de los servicios. A continuación, se presenta una descripción general de los proyectos completados y los avances de la primera fase del ITSP:

Logros y progreso de la Fase I

Completado - Los siguientes trece (13) proyectos de ITSP están terminados a partir de febrero de 2025:

- Sistema de Gestión de Tierras (LMS) de Servicios de Desarrollo EnerGov (TESSA)
- Solicitud de Queja de Cumplimiento del Código (TESSA)
- Sistema de gestión de flotas AssetWorks
- Política de retención de correo electrónico
- Programa de Reemplazo de Escritorio (Año 1)
- Programa de Reemplazo de Escritorio (Año 2)
- Programa de Reemplazo de Escritorio (Año 3)
- Sistema de Gestión de la Agenda del Secretario Municipal (completado con Fondos de Reserva de ITRF)
- Departamento de Policía In-Car-Video (Fondos de Reserva del Fondo General)
- Computadoras de datos móviles del Departamento de Policía
- Departamento de Bomberos y Rescate: Computadoras de datos móviles
- Mejora de la seguridad física del Departamento de Tecnología de la Información
- Evaluación e implementación de Office 365

En proceso - Los siguientes siete (7) proyectos de ITSP están en marcha:

- El software de planificación de recursos empresariales (ERP) incluye lo siguiente:
 - Libro mayor, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, conciliación bancaria, gestión de activos e inventario
 - Compras
 - Presupuesto
 - Recursos Humanos
- Sistema de gestión de impresión: compra, entrega e instalación de fotocopiadoras
- Plan de Recuperación de Desastres/Continuidad del Negocio
- Programa de reemplazo de computadoras (Año 1 - Reinicio de la reemplazo de computadoras basado en un ciclo de 3 años))

A iniciar - Los siguientes cuatro (4) proyectos de ITSP se iniciarán pronto:

- Sistema de Gestión de Contenido Empresarial - Laserfiche
- Sistema de gestión de registros y despacho asistido por computadora para policía y bomberos
- Plan Maestro del Sistema de Información Geográfica Institucional
- Sistema telefónico de voz sobre protocolo de Internet (VoIP): Equipo, teléfono, Ethernet
 - El cableado es un requisito previo para el proyecto. El proceso de adquisición de

cableado comenzó en 2024 y no forma parte del ITSP original.

Además, con el fin de apoyar la infraestructura, las aplicaciones de software y las necesidades comerciales de la Ciudad, se completaron las siguientes nueve (9) contrataciones de personal del Departamento de Tecnología de la Información según el ITSP:

- Gerente de TI (2020/2021)
- Analista Programador II Laserfiche (2020/2021)
- Analista Programador II Departamento de Soporte de Aplicaciones (2021/2022)
- Administrador de Red Office 365 (2021/2022)
- Programador Senior Analista Sistemas de Seguridad (2022/2023)
- Administrador de Red (2022/2023)
- Analista Programador II GIS (2023/2024)
- Analista de Ciberseguridad (2023/2024)
- Gerente de Proyectos de TI (2023/2024)

De un total de 35 proyectos ITSP, 24 están terminados (68.57%) e incluyen 9 contrataciones de personal; 7 proyectos en ejecución (20%); y próximamente se iniciarán 4 proyectos (11.43%). Posteriormente, el personal también ha comenzado a identificar proyectos para la siguiente fase del ITSP con el fin de mitigar el riesgo y satisfacer las necesidades empresariales.

ANÁLISIS:

ITSP Fase II - Hoja de ruta

La Fase II del ITSP, denominada "Hoja de ruta", se centrará en abordar los desafíos de gestión, operativos y tecnológicos que podrían mitigarse con inversiones estratégicas en tecnologías emergentes durante los próximos cinco años. La Hoja de Ruta identificará los proyectos prioritarios para su desarrollo e implementación durante los próximos cinco años, junto con los costos asociados. Esta fase incluirá una priorización de iniciativas para abordar las estrategias y objetivos comerciales de la Ciudad y los posibles beneficios públicos.

La piedra angular de la Hoja de Ruta de la Fase II del ITSP es asegurar que las inversiones en los principales sistemas comerciales de la Ciudad sean sólidas y brinden el mayor valor posible a la Ciudad y sus constituyentes. Además, el documento del ITSP proporciona una gran cantidad de datos que se pueden aprovechar en los próximos cinco años para facilitar la excelencia en los servicios municipales, la participación cívica y el bienestar de la comunidad.

La Hoja de Ruta de la Fase II de ITSP será el resultado de una evaluación integral de las necesidades de TI de la Ciudad. La Fase II de ITSP incluirá un esfuerzo de colaboración con la administración de la Ciudad y el personal de todos los departamentos que hicieron valiosas contribuciones a lo largo de la Fase I. La Fase II del ITSP será un documento vivo que podrá revisarse y ajustarse anualmente, según sea necesario.

La hoja de ruta de la Fase II del ITSP abordará lo siguiente:

- Iniciativas ITSP priorizadas
- Estimación del presupuesto de 5 años de ITSP por año (costo total de propiedad de costos únicos de servicios profesionales, costos únicos de sistemas, costos únicos de software y costos continuos de mantenimiento de software)
 - Amortización de costes para futuros proyectos

-
- Cronograma de implementación del ITSP
 - Beneficios de ITSP

Los objetivos de la Hoja de Ruta de la Fase II del ITSP son:

- Conectar los recursos tecnológicos, la innovación y las iniciativas con los valores fundamentales de la Ciudad y los servicios de misión crítica;
- Servir como un marco efectivo para la forma en que se prestan los servicios de TI en toda la Ciudad; y
- Definir un conjunto claro de metas, principios rectores y prioridades estratégicas para lograr el ITSP, los principios y la implementación de la Ciudad.

La Fase II del ITSP incluirá tareas de gestión de proyectos, coordinación de proyectos e informes, una evaluación de los proyectos de la Fase I y una evaluación posterior a la implementación. El trabajo de la Fase II incluirá la recopilación de datos a través de grupos focales del departamento, encuestas al personal y entrevistas de gestión para evaluar los flujos de trabajo del sistema y las necesidades del departamento, desarrollar los requisitos comerciales y el mapeo de procesos futuros, incluido un plan estratégico y una hoja de ruta.

El ITSP ofrece la oportunidad de crear formas nuevas y más eficientes de prestar servicios, junto con inversiones estratégicas en tecnología. La hoja de ruta de la Fase II del ITSP será tecnológicamente estratégica, financieramente responsable y sostenible.

Corporación ThirdWave

Para identificar un contrato que satisfaga las necesidades de la Ciudad, el personal comparó los contratos entre ThirdWave Corporation y otras agencias gubernamentales utilizando un acuerdo de precios competitivos. Posteriormente, el personal identificó un acuerdo de cooperación entre el Condado de Marin y ThirdWave Corporation (Anexo 1) para la entrega de la Fase II del ITSP, que incluía una propuesta bien definida con un contratista conocido y calificado que abordaba todas las preocupaciones y criterios del personal (Anexo 2).

La duración del contrato es de nueve (9) meses. Este acuerdo con ThirdWave Corporation cumple con todos los requisitos de compra de la Ciudad de Costa Mesa y los del Estado de California, con respecto a los acuerdos de compra cooperativa regionales. Esto asegura que la Ciudad reciba el precio más bajo disponible y cumpla con los requisitos del proceso de licitación competitiva, que se han utilizado con éxito para adquirir servicios en el pasado.

El personal recomienda que el Concejo Municipal otorgue la Fase II del ITSP a ThirdWave Corporation por la cantidad de \$137,515, que incluye un 10% de contingencia, durante el período del contrato. Esto proporcionará recomendaciones de evaluación e implementación para las futuras mejoras de procesos comerciales y necesidades de software de la Ciudad.

El Condado de Marin renovó recientemente su contrato con ThirdWave Corporation a través del Primer Anexo (Anexo 3), con una fecha de inicio del 7 de febrero de 2024 y una fecha de finalización del 31 de diciembre de 2025. Para garantizar precios competitivos, la ciudad de Costa Mesa está aprovechando el contrato recientemente aprobado de ThirdWave Corporation con el condado de Marin.

ALTERNATIVAS:

Si el Concejo decide no aprobar el contrato con ThirdWave Corporation, el personal de la Ciudad tendrá que anunciar su propia Invitación a Licitación por separado y no utilizar un acuerdo competitivo y elegible existente. Sin embargo, esta alternativa no resultaría en la localización de una empresa con una calificación más alta con precios más competitivos que los recibidos a través del acuerdo de cooperación con ThirdWave Corporation. Esto también retrasaría la Fase II del ITSP, ya que este contrato dará lugar al desarrollo del próximo ITSP de 5 años.

REVISIÓN FISCAL:

Los fondos para el Plan Estratégico de Tecnología de la Información están disponibles en el Presupuesto Operativo del Año Fiscal 2024-25 del Departamento en el Fondo de Reemplazo de TI (Fondo 603). El Proyecto 250008 tiene un presupuesto disponible de 160,000 dólares para financiar el monto del contrato de 125,014 dólares y el 10% para imprevistos de 12,501 dólares.

REVISIÓN LEGAL:

La oficina del Fiscal de la Ciudad ha preparado y revisado el Acuerdo de Servicios Profesionales y lo ha aprobado en cuanto a su forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este ítem apoya el siguiente Objetivo del Concejo Municipal:

- Mantener y mejorar la infraestructura, las instalaciones, el equipamiento y la tecnología de la ciudad.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar el uso del acuerdo de servicio cooperativo del Condado de Marin. con ThirdWave Corporation.
2. Aprobar un Acuerdo de Servicios Profesionales con ThirdWave Corporation en la cantidad de \$125,014, por servicios de consulta para el Sistema de Información Plan Estratégico de Tecnología y Hoja de Ruta Fase II, vigente a partir del 4 de marzo de 2025 - 31 de diciembre de 2025.
3. Autorizar a la Administradora de la Ciudad o su designado a aprobar un 10% adicional contingencia por la cantidad de \$12,501, si fuera necesario, para cumplir con el alcance del trabajo identificado en la Declaración de Trabajo.